

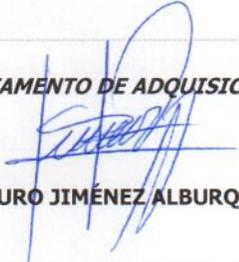
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL

BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02/2019-B y 01/2020-A
PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DE
CONSUMO ESCOLAR DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

En el numeral 9 (Lugar y fecha de la presentación de requisitos y entrega de propuestas técnicas y económicas) y en el Anexo I de las Bases de la Segunda Convocatoria Pública No. 02/2019-B y 01/2020-A para el otorgamiento de concesión para operar el establecimiento de consumo escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo referenciado con el número 12 se enlista el **Centro Educativo Nopala**, el cual fue adjudicada en el primer procedimiento, por lo tanto se **descarta de la Segunda Convocatoria**.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


JOSÉ ARTURO JIMÉNEZ ALBURQUERQUE